

Santiago, 27 de septiembre de 2018

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449  
Santiago

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BRAZIL SMALL CAP  
("FONDO")**

**Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la  
"Administradora")**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos que fueron adoptados en la Asamblea Extraordinaria Aportantes de fecha 26 de septiembre de 2018, a saber:

**Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes:**

- 1.1 Se acordó adjudicar al único aportante del Fondo a esta fecha, esto es, a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, el Dividendo Pendiente de Pago, de modo que el aportante cuente con título suficiente para cobrar y percibir dicho dividendo con motivo dicha adjudicación.
- 1.2 Se acordó aprobar la cuenta final del proceso de liquidación del Fondo.
- 1.3 Se acordó dar por terminado en forma definitiva el proceso de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**